

ACTA DE ENTREGA–RECEPCIÓN DE OBRA

PROGRAMA DE OBRAS Y ACCIONES EJERCICIO 2019 RAMO XXXIII Y 23

COMUNIDAD: _____

OBRA: _____

CONTRATO N°: _____ IMPORTE CONTRATO: _____

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección de las partes que intervienen se concluye que la misma se encuentra totalmente terminada y funcionando de acuerdo con la finalidad y destino de ejecución, según las especificaciones de proyecto e inversión ejercida, en condiciones de ser recibida por la unidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento. La presente acta no exime al contratista o compañía constructora de la obra a responder de los defectos que resulten en la misma, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos que establece el art. 55 de la ley de obras públicas del estado de Durango.

Por medio de esta acta: la Presidencia Municipal de Gómez Palacio, Dgo. Hace entrega al comité Comunitario de Obra de la Comunidad: _____ de Gómez Palacio, Dgo., quienes serán responsables de su operación y conservación.

ENTREGA

ARQ. FERNANDO URIBE NOVELLA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C.P. JAVIER CALDERON CASTILLO
CONTRALOR MUNICIPAL

C. LETICIA HERRERA ALE.
PRESIDENTA MUNICIPAL

**RECIBE COMITÉ
COMUNITARIO DE OBRA**

NOMBRE Y FIRMA
PRESIDENTE

NOMBRE Y FIRMA
SECRETARIO

NOMBRE Y FIRMA
TESORERO

NOMBRE Y FIRMA
VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

NOMBRE Y FIRMA
PROMOTOR

ING. JULIO CESAR QUIÑONES MARTÍNEZ
**JEFE DEL DPTO. DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

FECHA DE INICIO DE OBRA _____

FECHA DE TERMINACIÓN DE OBRA _____

Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.